



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0656/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a los tres órdenes de gobierno para que en el ámbito de sus atribuciones, aseguren y vigilen que las instituciones que brindan cualquier tipo de atención al público en el país, prioricen la atención de personas vulnerables, así como coloquen a las afueras de sus instalaciones el mobiliario necesario que permita a las y los usuarios esperar su turno de manera digna y sin sufrir las inclemencias del clima, esto debido a las medidas sanitarias que se han implementado debido a la pandemia de COVID-19.

SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinte.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0656/2020 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS